

Radicado: 2020-00050
Auto sustanciación
Reconoce personería

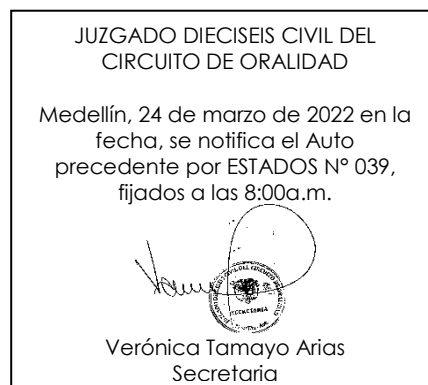
JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, dieciocho de marzo de dos mil veintidós

Se le reconoce personería al abogado Álvaro Antonio Benítez Mejía, para representar al señor Oscar Iván Giraldo Cadavid, en los términos del poder conferido y que obra en archivo 39 del cuaderno 1 del expediente digital.

Notifíquese,


Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez

Mvqm.



Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Gaviria
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **92ea1788f531e976e4084dea2241713f043f68aa88c218d0521ee512931718f2**

Documento generado en 23/03/2022 02:50:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>